

## **Informe N° 6 “Gestión Académica Alumnos – Títulos”**

### 1. Objeto:

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado y posgrado, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde su solicitud hasta el otorgamiento.

Validar la veracidad e integridad de la información de estudiantes inscriptos, regulares y no regulares, comparándola con la información brindada por el área académica.

### 2. Alcance de la tarea:

Se tomaron muestras de los títulos de grado solicitados/emitados en el último semestre del año 2023 y el primer semestre del 2024, verificando una muestra mínima del 30% de los mismos. Se efectuó el requerimiento sobre la Secretaría Académica, en el área del departamento de títulos y registro académico.

Para la parte de alumnos, el alcance de la tarea se proyecta en la totalidad de los matriculados en el período analizado. Para ello se tomará una muestra aleatoria del total de la población estudiantil,

Las tareas se desarrollaron desde 01/11/2024 al 27/12/2024.

### 3. Limitaciones al alcance:

Esta auditoría no ha tenido limitaciones al alcance.

### 4. Procedimientos aplicados:

Los principales procedimientos aplicados para títulos han sido los siguientes:

- 1) Verificar la existencia de normas formalmente aprobadas que determinen las misiones y funciones de cada responsable y la adecuada separación de tareas entre las áreas intervinientes en el circuito.
- 2) Releva el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del título, desde la solicitud de emisión por parte del requirente, hasta su otorgamiento.

- 3) Comparar los procedimientos aplicados para el otorgamiento de títulos con las normas generales externas e internas. Verificar en los plazos de tiempos totales del circuito, el cumplimiento del plazo de expedición de Títulos, estipulado en el Art.1 de la Ley 26.002 (plazo máximo de 120 días a partir de su solicitud).
- 4) Verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Art. 2 de la Resolución SPU N° 18/2007, respecto a la información que la Universidad debe suministrar a la DNGU sobre Títulos de pregrado, grado y posgrado expedidos a favor de alumnos residentes en el exterior.
- 5) Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en la emisión y firma de Actas, en relación con los sistemas utilizados.
- 6) Verificar la existencia de controles para la firma de Actas, legitimidad de firmas certificantes y control sobre aprobación.

Los principales procedimientos aplicados para el lineamiento de “alumnos” han sido los siguientes:

- 1) Relevamiento de la normativa general dictada por la UNDAV vinculada con la inscripción, reglamento de estudios, de alumnos, ayudantes, docentes y administración académica.
- 2) Relevamiento de los Manuales de Procedimientos de inscripción y administración académica.
- 3) Relevamiento de Circuitos de inscripción y actividad académica.
- 4) Relevamiento de fichas de inscripción y documentación respaldatoria de los alumnos seleccionados en la muestra.
- 5) Relevamiento de condiciones para los aspirantes mayores de 25 años.
- 6) Relevamiento de los Legajos de alumnos, documentación respaldatoria y su concordancia con la información ingresada en el sistema.
- 7) Relevamiento de las materias aprobadas por el alumno y asignaturas que forman parte del plan de estudios de la carrera cursada.
- 8) Verificación del cumplimiento del régimen de correlatividades.
- 9) Verificación del mantenimiento de la regularidad.
- 10) Relevamiento del proceso de obtención de datos cargados al Sistema Informático SIU GUARANI. Verificación de la oficialización de las carreras.

## 5. Aclaraciones previas:

La normativa analizada para realizar la tarea títulos por parte de la auditoría fue:

- Ley Nro. 24521 de Educación Superior y modificatorias.
- Resolución CS 395/19 Reglamento Suplemento al Título.
- RES Consejo Superior N° 18-2023 EXP 275 2023 Reglamento General de Títulos Certificados Analíticos Diplomas y Certificaciones Académicas donde incorpora la perspectiva de género.
- Disposición Nro. 21/DNGU/2009 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas, que

aprueba el sistema informático para la certificación de firmas en Diplomas y Certificados Analíticos de Estudios – SICEr.

- Disposición Nro. 22/DNGU/2009 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas, que establece que los Diplomas y Certificados Analíticos sean intervenidos por la DNGU, a efecto de la certificación de las firmas, y deberán ser tramitados a través del SICEr.
- Disposición Nro. 21/DNGU/2011 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas que aprueba la colocación de obleas de seguridad en el Sistema Informáticos para Certificaciones (SICEr).
- Disposición Nro. 21 DNGU/2017 complementaria 9 y 18.
- Disposición Nro. 50 DNGU/2017 Reestructuración Área de Certificaciones de Títulos de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- Disposición Nro. 171/2018/ APN-DNGYFU#ME Firma Digital Sistema Universitario.
- Disposición Nro. 2289/2019 APN-DNGYFU#MECCYT Carga Planes de Estudio – SIDCER-
- Disposición Nro. 2297/19 APN – DNGYFU#MECCYT Integración SIDCER.

## 6. Descripción del circuito auditado:

Descripción del circuito de emisión de títulos según relevamiento efectuado en el último semestre del 2023 y el primer semestre del 2024.

De acuerdo con la información obtenida, mediante las entrevistas realizadas a la Subsecretaria Académica, a la Directora de Títulos y a la responsable de Registro Académico, y de acuerdo a la normativa aprobada dentro de la Universidad; el circuito comienza cuando el/la alumno/a envía a la Dirección de Títulos y Certificaciones un correo a la dirección [titulos@undav.edu.ar](mailto:titulos@undav.edu.ar), solicitando la emisión de su título, que incluye el diploma correspondiente y el certificado analítico. Desde el área se notifica que fue modificado el procedimiento mediante el cual se le enviaba al alumno un link con un formulario a completar que permitía la verificación de los datos del requirente.

Hacia fines del año 2023 comenzaron a analizar y desarrollar las versiones de prueba de solicitud del título directamente a través del SIU Guaraní, que contiene las prestaciones para que el/la estudiante realice directamente la solicitud por ese medio, lo que permitirá agilizar no sólo la solicitud sino también la emisión del certificado de título en trámite. Una vez cargada dicha información, los pasos son los siguientes:

Este proceso, sirve como inicio y promoverá la emisión de diplomas digitales. Se ejemplifica a continuación, a través de un breve cuadro el procedimiento de análisis



Tal como fue expresado en el punto anterior, una vez solicitado por parte del egresado/a el título, se realiza la verificación de la historia académica a través del sistema SIU Guaraní. Esta verificación permite corroborar que todas las actividades curriculares expresadas en el plan de estudios cuenten con su correspondiente calificación y número de actas; aunque si bien el mismo no es suscrito por funcionario que permita su verosimilitud y correspondencia con el plan de carrera.

Asimismo, en los casos en que los estudiantes hayan realizado movilizaciones estudiantiles internacionales y/o nacionales, se verifica que se encuentre la correspondiente acta de Comisión Curricular y Consejo Departamental que dé cuenta de la cantidad de créditos que se han otorgado por dichas actividades formativas.

Una vez realizada la verificación de la historia académica, se confecciona el expediente para ser tratado en el Consejo Superior. Dicho expediente cuenta con la ficha de solicitud realizada por el egresado (en la que constan sus datos personales), un facsímil del analítico del estudiante y la documentación personal

que acredita que se encuentra en condiciones de la solicitud (copia de DNI, copia de analítico del secundario).

Luego de su tratamiento y aprobación por parte del Consejo Superior es aprobada la expedición del título y diploma. A partir de allí y una vez firmada la resolución del Consejo Superior, las actuaciones vuelven a la oficina del responsable de Diplomas, Títulos y Certificaciones, para registrar el diploma e ingresarlo en el sistema informático (SIDCER)

Una vez realizada la carga en el sistema SIDCER se evalúa en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Asimismo, se realiza la impresión de los documentos (diploma y analítico) y se escanea el mismo, con las firmas correspondientes para su evaluación. Una vez cumplido este punto, se confeccionan los libros y se planifica el correspondiente acto de colación para la entrega. Cabe señalar que los certificados se mantienen hasta el día de la entrega en un mueble sin medidas de seguridad físicas ni anti ignífugas, ni monitoreo alguno.

El circuito de emisión del título pudo corroborarse la falta de registros correlativos que permitan identificar con agilidad la cantidad de títulos pendientes de entrega, anulados, y/o sujetos a revisión.

Según la responsable de Registro Académico, las actas se hacen en forma digital, el número sale del mismo sistema GUARANI. La correlatividad se mantiene por carrera no hace corte por año, se hace corte cuando llega a 200 fojas. Desde el 2020 se tiene una nueva correlatividad cuando se migró a Guaraní 3.16.

No se pudo efectuar el control que permita verificar que la totalidad de los registros académicos obtenidos del sistema informático, coincidan con las respectivas actas. Esto es debido a que ya no hay actas físicas, no existe más el formato papel, está toda la documentación reunida en el sistema. Lo que antes era acta física, ahora es acta digital archivada o guardada en un drive con mail [actas@undav.edu.ar](mailto:actas@undav.edu.ar). Anteriormente se recibe información de los directores de carrera, decanos y docentes, con respecto a comisiones y exámenes y luego se guarda en el sistema la cual es enviada a [registroacademico@undav.edu.ar](mailto:registroacademico@undav.edu.ar).

La tarea es controlada por el personal de la Secretaría Académica, quien avala el cumplimiento de requisitos formales (quedando sin documentar la intervención del Director de Carrera y/o su equivalente a fin de dar cuenta del cumplimiento del Plan de Carrera).

Las actas que corresponden al segundo cuatrimestre 2024, van a estar avaladas y firmadas por los Decanos. Esta tarea se va a ejecutar durante el 2025.

Si bien la norma dispone que sea el Secretario Académico el responsable de dar el visto bueno para que la actuación siga su curso, ésta UAI considera oportuno que previo a dicha aprobación sea elevado al Departamento o Director de Carrera con el fin de asegurar el cumplimiento académico previo a la intervención del Rectorado.

Durante el 2025 desde el área de Registro Académico se va a estar trabajando en normativa interna y en la elaboración de manuales de procedimiento, de acuerdo a lo confirmado por la responsable de registro y a la subsecretaria académica.

La Dirección de Títulos y Certificaciones depende de la Secretaría Académica, y se ocupa de la gestión de Diplomas, Títulos y Certificaciones.

Previamente el responsable de la Oficina de Alumnos procede a revisar la documentación que luego dará lugar a los datos en el Título en el sistema SIU.

Una vez entregado el diploma al graduado, y suscripta toda la documentación pertinente por este último, el expediente donde se tramitó el Título se anexa al legajo personal del alumno, el cual se resguarda en el Archivo General de la Secretaría Académica.

La Universidad Nacional de Avellaneda tramita los Certificados de Diplomas y Certificados Analíticos de Estudios a través del SIDCER. Éste sistema fue aprobado mediante la Disposición Nro. 21/DNGU/2009 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. El sistema cuenta con oblea de seguridad otorgada por la DNGU.

Durante el relevamiento efectuado en el segundo semestre del 2023 y primer semestre del 2024 se verificó que los diplomas estuvieran impresos sobre planillas que cumplen con las medidas de seguridad correspondientes, para evitar adulteraciones o falsificaciones de la documentación, según lo estipulado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Los diplomas cumplían entonces con medidas de seguridad como ser las marcas de agua, los sellos otorgados para cada uno de los títulos.

En relación a la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Art. 2 de la Resolución SPU n° 18/2007, respecto a la información que la Universidad debe suministrar a la DNGU sobre títulos de pregrado, grado y posgrado expedidos a favor de alumnos residentes en el exterior, no existen de momento emitidos títulos de grado de alumnos residentes en el exterior.

La Secretaría Académica cuenta con el reglamento de títulos que ha sido modificado a inicios del 2023 a través de la Resolución de Consejo Superior N° 18/2023. Allí se han ampliado y revisado los puntos correspondientes a género.

La verificación del cumplimiento de las normas de seguridad en la emisión y firma de actas en relación con los sistemas utilizados, se realiza a través del SIDCER y registro público de graduados.

La pandemia de COVID 19, generó un cambio en los mecanismos en el área de registro académico con relación a los procedimientos en general, y a los que implican la firma de actas, en particular.

Para la registración académica y la gestión académica, como ya hemos mencionado el sistema utilizado es SIU guaraní. Los y las docentes a través del

usuario visualizan su acta con los estudiantes que se han inscripto a la asignatura en cada uno de los cuatrimestres. Una vez generadas las actas, los/as docentes califican y cargan dicha calificación en el sistema. El/la docente realiza la carga, pero el cierre del acta es realizado por el área de Registro Académico. El/la docente envía un formulario con los datos para que se proceda al cierre. Luego como paso final, se verifica que el acta se encuentre correcta y se realiza dicho cierre.

Se pudo verificar demoras de más de una semana en la notificación a los alumnos de sus notas, al ser consultada el área ésta esgrime la necesidad de dejar sujeto a convalidación del área académica la aprobación final de las mismas. Lo irregular de éste procedimiento se sustenta en la demora que se produciría en la entrega de actas para el caso de que los docentes no se vieran obligados a asistir al departamento de alumnos para conformar las notas. Se recomienda rever el procedimiento en cuestión a fin de darle mayor eficiencia y eficacia, generando a tal fin mecanismos de control mediante las jefaturas departamentales.

Para el 2025 se están implementando mejoras en la comunicación, pero el circuito se mantiene. Se ha modificado en la web la forma en que se comunica la información dentro de la pestaña de “TITULOS Y CERTIFICACIONES”, según lo comentado por la directora de Títulos.

Con respecto al lineamiento de alumnos, comentamos el siguiente mecanismo:

Se detalla a continuación un esquema donde se pueden visualizar las diferentes carreras que se dictan, junto con el correspondiente departamento, identificando en cada caso, la sede donde se lleva a cabo dicha carrera.

<b>Sede Piñeyro</b>		
<b>Nombre de Carrera</b>	<b>Departamento actual</b>	<b>Modalidad</b>
Abogacía	Ciencias Sociales	Presencial
Arquitectura	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Diseño Industrial	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Historia	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte	Salud y Actividad Física	Presencial
Guía Universitario en Turismo	Ambiente y Turismo	Presencial
Ingeniería en Informática	Tecnología y Administración	Presencial
Ingeniería en Materiales	Tecnología y Administración	Presencial

Licenciatura en Actividad Física y Deporte	Salud y Actividad Física	Presencial
Licenciatura en Ciencias Ambientales	Ambiente y Turismo	Presencial
Licenciatura en Desarrollo de Recursos Energéticos	Tecnología y Administración	Presencial
Licenciatura en Diseño Industrial	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Presencial
Licenciatura en Economía	Ciencias Sociales	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Gestión Cultural	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial
Licenciatura en Enfermería	Salud y Actividad Física	Presencial
Licenciatura en Turismo	Ambiente y Turismo	Presencial
Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas	Ambiente y Turismo	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	Salud y Actividad Física	Presencial

<b>Sede Arenales</b>		
<b>Nombre de Carrera</b>	<b>Departamento actual</b>	<b>Modalidad</b>
Licenciatura en Artes Audiovisuales	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial
Licenciatura en Gestión Cultural	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Historia	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial

<b>Sede España</b>		
<b>Nombre de Carrera</b>	<b>Departamento actual</b>	<b>Modalidad</b>
Licenciatura en Periodismo	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial
Tecnicatura en Gestión Universitaria	Ciencias Sociales	Presencial
Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Periodismo	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial

<b>Sede 12 de octubre</b>		
<b>Nombre de Carrera</b>	<b>Departamento actual</b>	<b>Modalidad</b>
Licenciatura en Artes Audiovisuales	Cultura, Arte y Comunicación	Presencial

<b>Instituto Beltrán y Sede Arenales</b>		
<b>Nombre de Carrera</b>	<b>Departamento actual</b>	<b>Modalidad</b>
Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Tecnología y Administración	Presencial

--	--	--

A distancia		
Nombre de Carrera	Departamento actual	Modalidad
Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene de la Industria Mecánico-Automotriz	Tecnología y Administración	A distancia
Tecnicatura Universitaria en Intervención Socio Comunitaria	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	A distancia
Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial del Sector Automotriz	Tecnología y Administración	A distancia
Tecnicatura en Política, Gestión y Comunicación	Cultura, Arte y Comunicación	A distancia
Tecnicatura en Dirección de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Cultura, Arte y Comunicación	A distancia
Ciclo de Complementación Curricular en Museología y Repositorios Culturales y Naturales	Cultura, Arte y Comunicación	A distancia
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Comunicación Política	Cultura, Arte y Comunicación	A distancia
Licenciatura en Gerencia de Empresas	Tecnología y Administración	A distancia

**Nota 1:** Se aclara que aquellas carreras pintadas de color verde son tecnicaturas, es decir pregrado; todas las demás, son carreras de grado.

La UNDAV cuenta además con un establecimiento secundario de carácter técnico, surgido del programa de nuevas escuelas secundarias dependientes de universidades nacionales, que forma recursos humanos con el título de Maestro Mayor de Obras y Técnico en Alimento, ambas modalidades están pensadas para posibilitar el acceso a la educación de los jóvenes que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

Para el período bajo análisis según pudo observarse de la consulta lograda mediante lo proporcionado por la Subsecretaría Académica; de acuerdo a la siguiente cantidad de alumnos por carrera se expone lo siguiente:

**Nota 2:** Se detallan a continuación, en forma comparativa, los valores sobre las condiciones de los alumnos (regulares / no regulares) de acuerdo al 1er semestre del 2024 y el último semestre del 2023. Asimismo, se visualizan las diferencias por cada carrera dentro de cada semestre.

2024	2024	2023	2023
------	------	------	------

<b>Carrera</b>	<b>No regulares</b>	<b>Regulares</b>	<b>No regulares</b>	<b>Regulares</b>	<b>Diferencias No regulares del 24 en relación al 23</b>	<b>Diferencias Regulares del 24 en relación al 23</b>
Abogacía	2.766	5.817	2763	5289	3	528
Arquitectura	922	3.104	911	2661	11	443
Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Diseño Industrial	12	23	13	20	- 1	3
Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Periodismo	137	197	138	190	- 1	7
Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Comunicación Política		144			-	144
Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo		113	0	72	-	41
Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Historia	356	344	356	309	-	35
Ciclo de Complementación Curricular en Museología y Repositorios Culturales y Naturales	377	267	380	212	- 3	55
Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte	231	294	234	271	- 3	23
Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Enfermería	506	90	502	85	4	5
Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Gestión Cultural	48	97	50	89	- 2	8
Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Turismo	45	20	48	17	- 3	3
Ingeniería en Informática	1.925	2.121	1932	1858	- 7	263
Ingeniería en Materiales	111	215	112	197	- 1	18
Licenciatura en Actividad Física y Deporte	1.112	2.893	1092	2661	20	232
Licenciatura en Artes Audiovisuales	1.720	2.173	1718	1996	2	177
Licenciatura en Ciencias Ambientales	689	667	693	664	- 4	3

Licenciatura en Desarrollo de Recursos Energéticos		36	0	57	-	- 21
Licenciatura en Diseño Industrial	261	357	256	323	5	34
Licenciatura en Economía	324	657	333	592	- 9	65
Licenciatura en Enfermería	2.961	6.274	2889	5801	72	473
Licenciatura en Gerencia de Empresas	1.699	3.819	1744	3654	- 45	165
Licenciatura en Gestión Cultural	684	558	675	524	9	34
Licenciatura en Periodismo	1.573	1.797	1538	1645	35	152
Licenciatura en Turismo	1.004	2.255	1000	2100	4	155
<b>Total Grado</b>	<b>19.463</b>	<b>34.332</b>	<b>19377</b>	<b>31313</b>	<b>86</b>	<b>3.045</b>

Carrera	2024	2024	2023	2023	Diferencias No regulares del 24 en relación al 23	Diferencias Regulares del 24 en relación al 23
	No regulares	Regulares	No regulares	Regulares		
Guía Universitario en Turismo	492	1.051	489	1020	3	31
Tecnicatura en Dirección de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	607	777	604	625	3	152
Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases	253	241	257	232	- 4	9
Tecnicatura en Enfermería	60	37	59	1	1	36
Tecnicatura en Gestión Universitaria	59	129	66	130	- 7	1
Tecnicatura en Intervención Socio Comunitaria	967	912	980	855	- 13	57
Tecnicatura en Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social	383	11	381	11	2	-
Tecnicatura en Periodismo	207	40	199	18	8	22
Tecnicatura en Política, Gestión y Comunicación	2.145	1.896	2163	1763	- 18	133

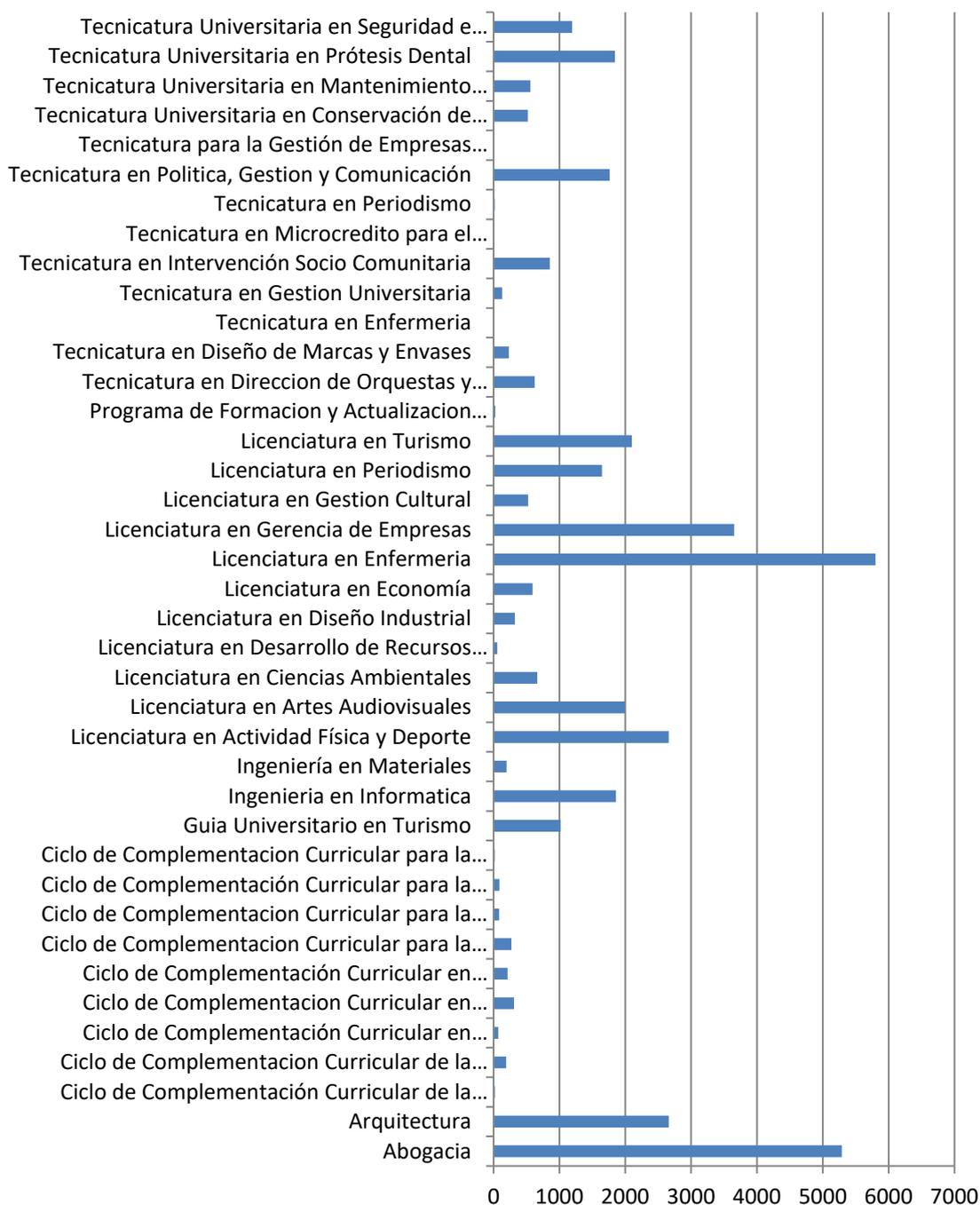
Tecnicatura para la Gestión de Empresas Fúnebres	68	2	67	2	1	-
Tecnicatura Universitaria en Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas	219	509	218	521	1	- 12
Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial del Sector Automotriz	759	592	767	559	- 8	33
Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	778	2.055	783	1843	- 5	212
Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene de la Industria Mecánico-Automotriz	1.333	1.297	1327	1193	6	104
<b>Total Pregrado</b>	<b>8.330</b>	<b>9.549</b>	<b>8.360</b>	<b>8.773</b>	<b>- 30</b>	<b>776</b>

<b>Total Grado + Pregrado</b>	<b>27.793</b>	<b>43.881</b>	<b>27.737</b>	<b>40.086</b>	<b>56</b>	<b>3.821</b>
-------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------	--------------

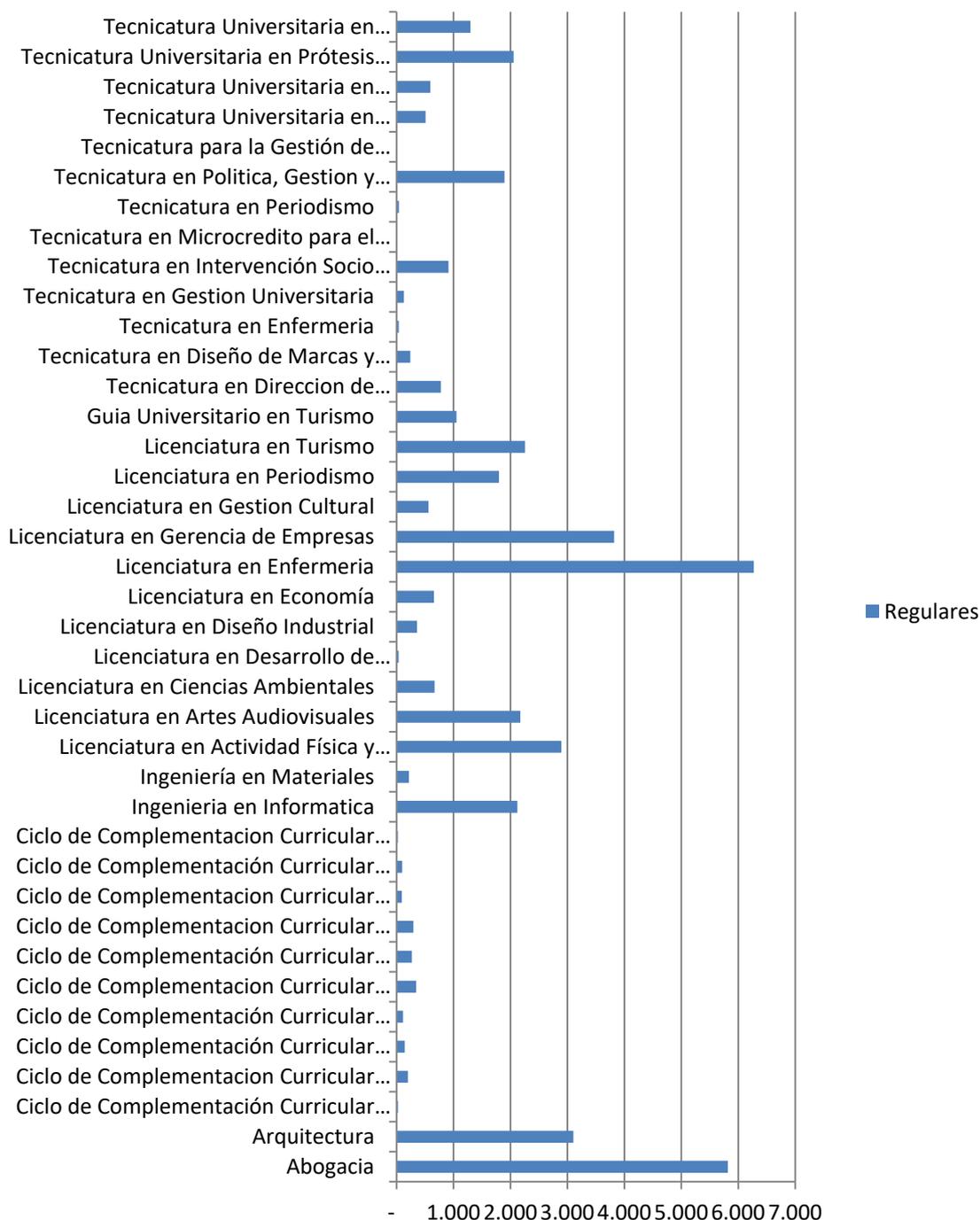
Se puede visualizar, a través de la comparativa que en promedio, las carreras presentan una tendencia creciente del nivel de alumnos regulares de un semestre a otro; así como también se muestra un leve aumento de la condición de “no regulares” dentro del mismo período analizado.

**Nota 2:** A continuación, a través de un gráfico de barras, vemos la representación de los alumnos de acuerdo a su condición “regular” según cada semestre bajo análisis.

## Alumnos regulares en segundo semestre 2023



## Alumnos regulares en primer semestre 2024



Se observa como factor común que las carreras de Abogacía, Arquitectura, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Ingeniería en Informática y la Licenciatura en Gerencia de Empresas, son de las especialidades que más buscan los alumnos a lo largo de los cuatrimestres; materializando como resultado carreras con más alumnos regulares en el período analizado.

Las presentes carreras mencionadas responden a una demanda rápida, de acuerdo a una clara inserción en el mundo laboral.